1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**MP-MC-006-2024**
FECHA DE EVALUACIÓN	**17 DE MAYO DE 2024**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE RESERVA DE AGUA, FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y CONTROL DE ROEDORES EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y HOGARES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE PESCA-BOYACÁ**
PRESUPUESTO OFICIAL	**TREINTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SISTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 30,757,944.00) M/CTE**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNO (01)**

3. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNO (01)**						
PROPONENTES	***PROPONENTE***	***NO. FOLIOS***	***FECHA DE PRESENTACIÓN***	***HORA DE RADICACIÓN***	***VALOR OFERTA***	***GARANTÍA DE SERIEDAD NO.***	***OBSERVACIONES***
	SERVICIOS INTEGRALES M Y D S.A.S	**Propuesta entregada digitalmente Secop II**	**17/05/2024**	**9:49 A.M.**	**VALOR $30.499.896**	**Fecha: 17/05/2024 Poliza No. 51-44-101026490**	

3.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE VALOR:

PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION	VALOR DE LA PROPUESTA
DIEGO RODRÍGUEZ ROMERO C.C. 9.397.431– SERVICIOS INTEGRALES M Y D S.A.S	**17/05/2024 9:49 A.M.**	**VALOR PROPUESTA $30.499.896**

En atención y de conformidad al procedimiento que aplica para la mínima cuantía se procede evaluar la oferta que registra menor valor la cual corresponde a **DIEGO RODRÍGUEZ ROMERO C.C. 9.397.431**

4. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de Subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. 1082 de 2015

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
A) **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de	**CUMPLE**	

Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía.		
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a Treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: • La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente • Esta certificación deberá estar debidamente renovada. • De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. • El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato. • La persona jurídica debe tener duración el tiempo de ejecución del contrato y dos años mas **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL** Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.	**CUMPLE**	

Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario LA ENTIDAD considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Municipio de Pesca así lo autorice.		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La entidad verificará los antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los	**CUMPLE**	

integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	**CUMPLE**	
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO JUDICIAL. La entidad verificará los Antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: La entidad verificará el certificado de medidas correctivas en el cual se establece las faltas o sanciones que ha cometido una persona. Su carácter no es de tipo penal. Estos agravios son ocasión para recibir multas por parte de la policía nacional. El proponente deberá allegar con la propuesta copia de los antecedentes que reporta en el registro nacional de medidas correctivas; del mismo, en caso de ser persona natural, o del representante legal en el caso de persona jurídica; y en el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE**	
REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1	**CUMPLE**	

del artículo 6 de la ley 2097 de 2021 "El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspita a contratar con el estado". Por consiguiente, la proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REFAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal único del Estado Colombiano www.redam.gov.co		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía bancaria o de una póliza otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia. Cuantía: Por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial del presente proceso (Cuantía establecida para Mipymes y emprendimiento y empresa de mujeres) y 15% del presupuesto oficial del presente proceso (Cuantía establecida para otros interesados en el proceso); si el proceso es limitado a mipymes, el valor de la seriedad de la oferta es del 15%.	**CUMPLE**	

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

VERIFICACION CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta compromiso suscrito de cumplir las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y en la invitación; para tal efecto procederán a presentar documento que así lo acredite.	**CUMPLE**	

PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

TREINTA MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($30.499.896) M/CTE.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA El oferente deberá acreditar que ha ejecutado con entidades públicas o privadas dos (02) contrato(s) cuyo objeto sea el suministro de materiales eléctricos por sistema a monto agotable, y cuyo valor sumado deberá ser igual o superior al presupuesto establecido para el contrato pretendido, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. **CUMPLE** **Acreditación de la Experiencia** El contrato(s) exigido(s) anteriormente deberán ser relacionados y adicionalmente para acreditar que se refiere(n) a contratos cuyo objeto fue el suministro de materiales eléctricos, se deberá allegar copia íntegra y legible del(os) mismo(s) y con la siguiente documentación adicional: • CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA expedida por la entidad contratante, en la cual debe relacionarse que el objeto se cumplió a satisfacción y en la que deben coincidir los datos relacionados con el contrato, sus actividades, su tiempo de ejecución y valor. **CUMPLE** De no poderse allegar esta certificación o de encontrarse está incompleta deberá allegar: • Acta de liquidación y/o el acto administrativo de liquidación (si el contrato fue liquidado), en las cuales se incluya la información faltante en la Certificación de Experiencia y/o la que se relaciona a continuación. Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información: • Objeto del contrato • Número del contrato • Entidad Contratante • El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal. • La fecha de iniciación del contrato. • La fecha de terminación del contrato. • El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses. • Valor total del contrato incluyendo adiciones. La información relativa a la EXPERIENCIA se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato y acta de liquidación o terminación o recibo final. El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante. La(s) certificación(es) expedida(s) por la(s) entidad(es) contratante(s), debe(n) corresponder con el objeto del proceso y ser suscrita(s) por el funcionario competente e indicar la fecha de expedición. La entidad se reserva el hecho de verificar la legalidad de la documentación que acredita la experiencia. CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA. EL PROPONENTE DEBE CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE LA GARANTÍA TÉCNICA DE LA CALIDAD DE LOS BIENES Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, RESPONSABILIZÁNDOSE DE LOS RECLAMOS POR CUALQUIER ASPECTO RELACIONADO, POR UN TIEMPO MÍNIMO DE SEIS (6) MESES ADICIONALES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**CUMPLE** CERTIFICADO DE TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA. DEBE CERTIFICARSE POR ESCRITO QUE EN CASO QUE RESULTE DEFICIENTE EL BIEN Y NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL OFERENTE DEBE PROVEER EL REEMPLAZO DEL MISMO DENTRO DE LAS 2 HORAS SIGUIENTES, AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, PREVIO CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. TODOS LOS COSTOS QUE SE PRODUZCAN EN CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA. **CUMPLE**	**CUMPLE**	

FICHA TECNICA DE CADA PRODUCTO **CUMPLE** CERTIFICACION DEL FABRICANTE DE LAS LUMINARIAS DONDE ACREDITE CUENTE CON EL SISTEMA DE RECOLECCION SELECTIVA Y GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS DE ILUMINACION **CUMPLE** HOJA DE VIDA EN FORMATO DAFP DILIGENCIADA. **CUMPLE** PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS **CUMPLE** DOS (2) OPERARIOS CON CARNE DE APLICADOR DE PLAGUICIDAS POR ENTIDAD COMPETENTE INSCRITO CON LA EMPRESA. **CUMPLE** ASISTENTE TECNICO INSCRITO EN SECRETARIA DE SALUD. **CUMPLE** INGENIERO AMBIENTAL CON EXPERIENCIA MINIMA (12 AÑOS) EN RESIDUOS ESPECIALES, PELIGROSOS, HOSPITALARIOS Y SIMILARES. ANEXAR HOJA DE VIDA CON SOPORTES Y CARTA DE COMPROMISO. **CUMPLE** CONCEPTOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES **CUMPLE** QUIMICA DE ALIMENTOS CON CURSO DE MANEJO SEGURO DE PLAGUICIDAS ACTUALIZADO **CUMPLE** PROFESIONAL O TECNOLOGO ENCARGADO DEL SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO VINCULADO A LA EMPRESA. PRESENTAR PLANILLA DE SEGURIDAD. **CUMPLE** TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL CON EXPERIENCIA MINIMA 15 AÑOS CON CAPACITACION EN: **CUMPLE** *CURSO DE MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS ACTUALIZADO. *COMPETENCIA NIVEL AVANZADO EN TOMA DE MUESTRAS DE AGUA TRATADA. VIGENTE CURSO DE ENTOMOLOGIA CON UNA INTENSIDAD MINIMA DE 120 HORAS. *CAPACITACION PARA PERSONAL OPERATIVO EN EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS. *CURSO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. VIGENTE. VINCULADO A LA EMPRESA CON RIESGO V. *CURSO EN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. De cada uno de los miembros del personal mínimo requerido se deberá anexar la hoja de vida con los respectivos soportes.		

FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA RESPONSABLE DE IVA

ITEM	ITEM DESCRIPCION	UNIDAD	No. INTERVENCIONES	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	FUMIGACION CON TERMONEBULIZACION PARA EL CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y HOGARES COMUNITARIOS	42	2	$132.309	$11.113.956
2	CONTROL DE ROEDORES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y HOGARES COMUNITARIOS	42	2	$108.976	$9.153.984
3	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y HOGARES COMUNITARIOS	42	2	$121.809	$10.231.956
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$30.499.896**

CUMPLE

En constancia se firma previa lectura y aprobación por los siguientes Integrantes del Comité Evaluador de Propuestas.

Original firmado
ANGEL CUSTODIO RIVAS BAYONA
Secretario de Gobierno

Original firmado
ZULY MILDRETH LÓPEZ LÓPEZ
Secretaria de Hacienda.

Original firmado
DIEGO FERNANDO LÓPEZ PEDROZA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Elaboró, Eliana Yohadis Bohórquez Escobar
Asesor externo

Revisó, Juliana María Lagos Avella
Jefe USP